



Santa Fe de Antioquia  
ACTA No 01

Tipo de Reunión: Veeduría de Salud Pública PIC

Secretaria de Salud y protección social.

Fecha de Reunión 27 noviembre de 2020.

Hora inicial: 10:00am Hora final 12:00pm

Lugar: Auditorio E.S.E Hospital San Juan de Dios

Asistentes:

- ✚ Gilberto Presiga.
- ✚ María Flórez
- ✚ Flor Melba Carvajal

Ausentes:

**ORDEN DEL DÍA.**

**Saludo y presentación de los asistentes.**

1. Saludo y verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Socialización SP PIC
4. Seguimiento de ejecución SP PIC 2020
5. Propositiones y varios.

**DESARROLLO:**

Siendo las 10:00 AM se da inicio a la primera reunión ordinaria de la Veeduría de Salud Pública PIC del municipio de Santa Fe de Antioquia, en la sala de reuniones de la secretaria de salud.

La sesión inicia con una introducción sobre lo que es la labor de la veeduría, el seguimiento que se debe hacer a las actividades del PIC, y se realiza un breve recuento de lo que trata Salud Pública.

Continuamente, se habla sobre que, el Plan Decenal de Salud Pública PDSP 2012 – 2021, es una apuesta política por la equidad en salud, entendida como "la ausencia de diferencias en salud entre grupos sociales consideradas innecesarias, evitables e injustas". Esto implica, que la equidad en salud se logra cuando todas las personas pueden desarrollar su máximo potencial independientemente de sus condiciones sociales culturales y económicas.

Con relación a lo anterior, el PDSP tiene como objetivo avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud y mejorar las condiciones de vida de la población por medio de 10 dimensiones prioritarias y transversales:

Dimensiones prioritarias:

- Convivencia social y salud mental (CSSM)
- Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos (SDSR)
- Seguridad alimentaria y nutricional (SAN)
- Vida social y enfermedades transmisibles (VSET)
- Vida social y condiciones no transmisible (VSCNT)
- Salud ocupacional (SO)
- Salud ambiental (SA)



➤ Fortalecimiento de la autoridad sanitaria en salud (FASS)  
Dimensiones transversales:

- Salud Pública en emergencia y desastres (SPEYD)
- Gestión diferencial de poblaciones vulnerables (PV)

Es importante aclarar, que los recursos para el programa de salud pública provienen del sistema general de porciones, por lo que están sujetos a lineamientos desde la seccional, los cuales dictan que el presupuesto debe ser dividido entre el funcionamiento de la DSL y salud pública PIC, en un porcentaje de 30% a 70%.

Así mismo, Salud pública desde PIC (Plan de intervenciones Colectivas), consta de una serie de actividades de promoción y prevención dirigidas a impactar a la comunidad en general, tanto urbana como rural, desde ocho dimensiones prioritarias y dos transversales, de acuerdo al PDSP, y cada municipio de acuerdo a su análisis de situación en salud (ASIS), ajusta las metas y las actividades a realizar, apuntando a las necesidades sentidas del contexto. El equipo del programa de Salud pública PIC del primer convenio está conformado por:

- Coordinadora SP
- Psicóloga
- Jefe de enfermería
- Auxiliar de enfermería

Posteriormente, una vez se socializó el objetivo y las acciones de salud pública, se da entrega de copia del convenio a la E.S.E Hospital San Juan de Dios y la secretaria de salud y Protección social, para el desarrollo de las actividades. En este, se especifica la actividad, la cantidad y el valor de cada una de ellas. Esto se socializa con el fin, de dar claridad al proceso de facturación del programa y la evidencia de las actividades según los lineamientos.

A continuación, se relaciona el informe de ejecución del primer convenio de salud pública - PIC:

Informe Cuantitativo De Julio Por Dimensión Salud Pública 2020						
Dimensión PDSP	Componente	Índice	Descripción de la Actividad	Tipo de Población	Cant.	Valor
Dimensión convivencia social y salud mental	Promoción de la salud mental y la convivencia	1.5.A.2.1.1	Seguimiento (7) de la estrategia Habilidades para la vida con población institucionalizada de primera infancia, grupo docentes de las instituciones educativas, población urbana y rural mediante talleres con elaboración de material didáctico. Educación en salud mental, daños y riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas, mediante movilizaciones sociales y difusión por medios de comunicación (radio, televisión) con evidencia Multimedia para difundir en otros espacios. Talleres educativos sobre el correcto lavado de manos y utilización del tapabocas y/o mascarillas, como medida preventiva ante el COVID-19	Colonesa  Comunidad en General	2  25	\$ 1.167.857  \$ 1.784.506
	Desarrollo integral de la Niñez, Niños	1.5.A.2.1.22.1	Socializar las rutas de atención del COVID-19, según los lineamientos nacionales, departamentales y municipales. Taller psicoeducativo sobre prevención de violencia sexual a NNA y rutas de atención, con padres de familia y población escolarizada.	Comunidad en general  Comunidad en General	44  21	\$526.323  \$1.354.799
Transversal PV	Discapacidad	1.5.A.2.1.22.2	Realizar acompañamiento psico-social y seguimiento, por medio de llamadas telefónicas, a las personas o familias afectadas directa o indirectamente por el COVID-19 Formación de padres de familia como agentes líderes en AEPH comunitario (atención integral de enfermedades prevalentes en la primera infancia) para identificación de signos y señales de alarma en temas de salud de los niños, niñas y adolescentes, en la zona urbana y rural del municipio. Realizar seguimiento a las familias con medida de aislamiento preventivo que hayan tenido contacto con un paciente con posible diagnóstico de COVID-19 (De acuerdo a los casos encontrados en el mes, y durante 14 días o según los protocolos establecidos)	Adultos Mayores casa gerontológica, pastoral social  Comunidad en General	10  16	\$978.389  \$977.546
				Familias focalizadas	1	\$904.069



TOTAL	143	\$9.140.821	1239 personas
-------	-----	-------------	---------------

Recursos por la Administración del Convenio de SP PIC 2020			
Valor Total por la Administración del Convenio	Cantidad de Actividades de SP PIC 2020 Totales	Cantidad de Actividades ejecutadas	% de ejecución del convenio de SP PIC
6.496.551	1086	143	13,168%
\$			\$ 852.466

Valor Total por Administración del Convenio en el Mes de Julio	
18.363.647	\$ 852.466
\$	\$ 19.216.113

Proposiciones y varios

Se propone realizar reuniones periódicas con el fin de hacer seguimiento a las actividades de salud pública, y se menciona los deberes y derechos de la veeduría.

Se da por terminada la reunión, se da por terminada siendo las 12:00 pm, se anexa listado de asistencia.

Elaborado por:

*Ana María Barrios Olea*  
Ana María Barrios Olea  
Psicóloga  
Líder de Participación Social en la gestión de la Salud